

ESPACIALIDADES DE LO PÚBLICO Y APARICIONES CIUDADANAS EN EL TIEMPO ACTUAL 40 años de invención permanente de la democracia

Betina Guindi

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Argentina

betinaguindi@gmail.com - <https://orcid.org/0000-0001-6000-532X>

Recibido: 02 de julio de 2023

Aceptado: 17 de noviembre de 2023

Identificador permanente (ARK): <http://id.caicyt.gov.ar/ark://pqskqih6n>

|1|

Resumen: El 10 de diciembre de 1983 marcó un punto de inflexión en lo que respecta a la historia política de nuestro país. Tras siete años de la más violenta dictadura cívico-militar, surgía una nueva institucionalidad asentada en el ejercicio de un orden democrático. A lo largo del tiempo, el proceso fue mostrando varias virtudes pero no pocas dificultades. A 40 años de restitución de la vida democrática, se reavivan una serie de discusiones en torno de la interpretación del derrotero histórico-político, de las complejidades de la escena actual, de las relaciones entre democracia y nuevas tecnologías, entre otras cuestiones. El presente artículo se suma a estos desafíos. Entre otras entradas posibles y necesarias, y recurriendo a las problematizaciones teóricas pero rehuyendo de los academicismos, en esta ocasión se propone una revisión crítica de los conceptos de “espacio público” y “ciudadanías” bajo un ejercicio heurístico cuyo horizonte no es otro que el de aportar algunas claves para seguir pensando y transformando nuestro presente histórico e ir configurando un horizonte de expectativas para la democracia. Desde una perspectiva comunicacional atenta a permear las fronteras disciplinares, el andamiaje teórico se vertebra a partir de contribuciones de la teoría política, la filosofía y la historia, provenientes tanto del pensamiento europeo como de estas regiones del planeta. Elidiendo miradas universales y esencialistas, se indaga en la actualidad que esos conceptos presentan en nuestras latitudes, en el marco del tardo-capitalismo en su versión neoliberal y la creciente digitalización de la vida.

Palabras clave: democracia en Argentina, espacio público, ciudadanías.

SPATIALITIES OF THE PUBLIC AND CITIZEN APPEARANCES IN THE CURRENT TIME

40 Years of Disputes around the Permanent Invention of Democracy

Abstract: December 10, 1983 marked a turning point in the political history of our country. After seven years of the most violent civic-military dictatorship, a new institutional framework based on the exercise of democratic order emerged. Over time, the process revealed various virtues but also encountered many difficulties. Forty years after the restoration of democratic life, a series of discussions have arisen regarding the interpretation of the historical-political path, the complexities of the current scene, the relationship between democracy and new technologies, among other issues. This article contributes to these challenges. Among other possible and necessary approaches, and drawing on theoretical problematizations while avoiding academic jargon, in this occasion a critical review of the concepts of "public space" and "citizenship" through a heuristic exercise is proposed, with the aim of providing some keys to continue thinking about and transforming our historical present and shaping a horizon of expectations for democracy. From a communicational perspective attentive to permeate disciplinary boundaries, the theoretical framework is structured around various contributions from political theory, philosophy, and history, originating from both European thought and these regions of the world. By avoiding universal and essentialist perspectives, the current relevance of these concepts in our latitudes is explored within the framework of late-capitalism in its neoliberal version and the increasing digitization of life.

|2|

Keywords: Democracy in Argentina, public space, citizenships.

El retorno

A veces hay que intentar sustraerse al ruido, al incesante ruido de las noticias que nos llegan de todos lados. Para comprender el presente, tenemos que aprender a mirarlas de soslayo. O también, si preferimos utilizar otra metáfora: tenemos que aprender a mirar el presente poniéndolo a distancia, como si lo examináramos a través de un catalejo puesto al revés. Al final de esta operación, la actualidad aparecerá bajo una luz nueva, pero en un contexto diferente, no esperado. Aunque rápidamente, voy a evocar el presente e incluso voy a decir algunas palabras acerca del futuro. Pero llegaré a eso tomando las cosas desde lejos.

Carlo Ginzburg

Miedo, reverencia, terror. Leer a Hobbes hoy (2009)

El 10 de diciembre de 1983 marcó un punto de inflexión en lo que respecta a la historia política de nuestro país. Tras siete años de la más violenta dictadura cívico-militar, surgía una nueva institucionalidad asentada en el ejercicio de un orden democrático. A lo largo de los años, el proceso fue mostrando varias virtudes pero no pocas dificultades. A 40 años de restitución de la vida democrática se reavivan una serie de discusiones en torno de la interpretación de lo que a esta altura podríamos definir como un largo tiempo de “invención permanente de la democracia” (Lefort, 2004).

El retorno de la democracia había insuflado en la región una serie de discusiones políticas, muchas de las cuales se inscribieron dentro de lo que se conoció como “teorías de la transición democrática” que proponían un “pacto democrático” capaz de blindar a la sociedad ante posibles nuevos intentos autoritarios (de Ípola y Portantiero, 1984). Por un lado, éstas aparecían impregnadas por un aire de época que postulaba el abandono de posiciones teleológicas y esencialistas. Así, por ejemplo, Emilio de Ípola y Juan Carlos Portantiero (1984) propiciaban una redefinición de las acciones y las entidades colectivas, subrayando su carácter no natural y apelando a la necesidad de una construcción intersubjetiva:

Esta reivindicación de lo construido sobre lo dado hace explotar los roles preexistentes, abriendo el paso a un proceso de diferenciación que se eleva en círculos de creciente complejidad social. En la medida que la crisis es de diferenciación, realimenta la emergencia de nuevos sujetos portadores de nuevas identidades, que superan el velo de silencio social en que habían sido colocados: el mundo de las ciudadanías se disgrega y se complica. Identidades que aparecían subsumidas en un centro articulador (“la clase”, por ejemplo, o “la nación” para nombrar a los dos grandes principios articuladores de lo moderno) se fragmentan de manera múltiple a partir de sucesivas escisiones (raza, etnias, sexos, edades, categorías en la división del trabajo) o se reagrupan a través de nuevos “temas de convocatoria” generadores de demandas nuevas de consumo social (p. 173).

Ahora bien, en su distanciamiento de las posiciones teleológicas y esencialistas (Marchart, 2009), las teorías de la transición anunciaban una irreductibilidad del orden democrático a la esfera económica social, no en el sentido de una reformulación del esquema clásico marxista sino apostando a una escisión entre política y economía en un sentido moralizante de la política, cuyas consecuencias desbordarían la interpretación estrictamente teórica sobre el problema de la democracia. No obstante, es inviable asumir la univocidad de ese tiempo político. Por el contrario, es preciso reconocer la existencia de “una pluralidad de voces que disputaban los sentidos de la democracia, ya no en términos de orden institucional, sino reivindicando su carácter inherentemente contingente y conflictivo” (Reano y Garategaray, 2021, p. 41).¹ Como sostienen las

¹ Al respecto, las autoras presentan la disputa intelectual entre las miradas populista y socialista que arrancara previamente, en los últimos años de la dictadura, encarnándose en la contraposición de ideas expresadas, en el primer caso, en publicaciones como *Controversia para el examen de la realidad argentina* (México, 1979-1981), y *Unidos* (Argentina, 1983-1991) y, en el segundo, en la revista *La Ciudad Futura* (Argentina, 1986-2003).

autoras, fueron varias las voces que lograban distanciarse de los esencialismos sin resignar una mirada política agonal, en sintonía con la producción de un pensamiento político que cobraba fuerza más allá del debate vernáculo (Laclau y Mouffe, 1987; Rancière, 1996; entre otros). Efectivamente, todo el proceso transicional ocupó el debate de ideas entre militantes e intelectuales; sin embargo, la coyuntura política caracterizada por el triunfo en 1983 de la Unión Cívica Radical, la precariedad institucional y el miedo a un retorno a las políticas autoritarias acabó inclinando la balanza hacia las miradas procedimentalistas por sobre las agonales y las que proponían una concepción sustantiva de la democracia. El problema se visualiza en las palabras de Cecilia Lesgart: “hay momentos políticos adversos en que los conceptos se constituyen en herramientas de combate y su valor reside aquí. Si bien estas transiciones teóricas no provocaron por sí mismas las transiciones como procesos empíricos, modelaron la política de la transición, dándole nombre a esos procesos y prolongando sus debates a las décadas siguientes” (2011, p. 169).

¿En qué sentido puede hablarse del papel modelador de estas perspectivas en la política de ese momento y de las décadas subsiguientes? En primer lugar, resulta poco fecunda una reflexión sobre la vida democrática de esos días en ajenidad a los procesos de neoliberalización que, desde principios de la década del setenta habían comenzado su desbloqueo a nivel mundial.² En Latinoamérica, a partir de la década del setenta, los procesos de neoliberalización se configuraron mediante una voraz política gubernamental de desguace del Estado Benefactor, la exacerbación de los mecanismos de desindustrialización y la privatización de empresas públicas, entre otros. Todo esto, de la mano de un proyecto de disciplinamiento social encarnado por las dictaduras militares que instalaron el terror sobre los pueblos, sus almas y sus cuerpos. En el caso de la Argentina, la operatoria neoliberal fue desplegándose en forma peculiar, heterogénea, por momentos sinuosa. Dio sus primeras pruebas de vida durante la dictadura de Onganía hacia fines de los sesenta, amagando con amainar tras las experiencias políticas de resistencia popular que antecedieron al golpe militar de 1976. La dictadura cívico-militar operó profundizando el viraje económico de matriz desindustrializadora, volcado hacia el capital financiero internacional que requería de una transformación de la estructura social y de disciplinamiento de las prácticas políticas de la sociedad. Los primeros años de retorno democrático expusieron la adquisición de una serie de derechos políticos y sociales pero no lograron poner freno a una oleada neoliberal que encontraría tierra liberada en los años de gobierno de Carlos Menem (1989-1999). De modo que a lo largo de las primeras décadas de

|4|

² Presentado como expresión del agotamiento del predominio de la relación entre capital y trabajo, el neoliberalismo impuso la legitimación de un nuevo protagonismo, el capital transnacional financiero, caracterizado en buena medida por la reversión de las políticas de redistribución que caracterizaron al Estado de Bienestar. Si bien, como señala Foucault (2007), varias de sus premisas se remontan a las primeras décadas del siglo XX, hacia la década del setenta este modelo logró desbloquearse imponiendo una forma de reconstrucción del poder económico internacional que significó la extensión de la racionalidad de mercado a todos los ámbitos no económicos en un sentido más complejo y profundo que el de un mero modelo predominante en la actualidad capitalista. Asimismo, es conveniente hablar de “procesos de neoliberalización” dado que no se trata de un único modelo “aplicado” sino que debe interpretarse atendiendo a las experiencias históricas singulares encarnadas en las distintas regiones del planeta. Para una profundización de la cuestión, véase Guindi (2021).

posdictadura, las políticas económicas agudizaron el proceso de deterioro estructural, exacerbando la exclusión y fragmentación de la sociedad. Una escena que recién encontraría freno en la crisis de 2001, tras lo cual comenzaría un proceso de repolitización a nivel nacional y en la región.

La importancia que adquirió el pensamiento de la transición no puede escindirse de la urgencia que imponían esos tiempos posdictatoriales en lo que respecta a la preocupación por motorizar una consolidación de la democracia –urgencia en muchos aspectos aún vigente. No obstante, el problema es que varios de los supuestos de ese pensamiento acabaron cristalizando una concepción normativista, negándole a la práctica democrática el contenido social –su carnadura–, extirpándole así su condición agonal, lo cual obró potenciando la labor propia del ordenamiento neoliberal. El punto es que, en mayor o menor medida, esa concepción gravitaría también en las gestiones de gobierno, irradiándose a los discursos mediáticos y de la sociedad en general. Las teorías de la transición instituían el retorno de la democracia como una divisoria de aguas que ubicaba en un pasado de cultura autoritaria –aglutinante de las prácticas dictatoriales con el ejercicio político militante de los años previos– todo aquello que excediera a una democracia procedimental. Una dificultad que no sólo modeló las discusiones políticas de la época, sino que continúa incidiendo en las actuales formulaciones vernáculas que ubican la conflictividad de la vida social en general –y las luchas populares en particular– en la posición de horadar las virtudes de la república.³

|5|

El enigma de la democracia moderna y su vinculación con una concepción agonal del espacio público político

La breve recapitulación anterior nos permite situar históricamente los problemas de orden teórico-conceptual que, en sus distintas manifestaciones e intensidades, continuaron operando a lo largo de las últimas décadas. Con relación a ello, vale subrayar que antes que una reconstrucción de la singularidad fáctica o empírica que adquirió el estado de la discusión en torno de la cuestión de la democracia en los distintos momentos de los años de posdictadura, la propuesta de estas páginas es avanzar en una problematización conceptual que contribuya a desandar algunos de los enredos en los que nos suelen atrapar las concepciones procedimentales imbricadas a la tradición liberal-capitalista.

En sintonía con lo sostenido hasta acá, cabe tener presente que el ejercicio de interrogar ciertas categorías teóricas no supone adjudicarles una plenitud semántica, sino que busca indagar en los desplazamientos a los que éstas se ven sometidas en virtud de su propia historia conceptual.⁴ De modo que, dentro del largo derrotero de disputas en

³ A lo largo de los últimos años la noción de “república” es usada predominantemente en un sentido “virtuoso” (contrario a “los vicios del populismo”) que abona a una mirada conservadora y liberal de la política. Para una interpretación crítica, véase Morán (2019).

⁴ La denominada *historia conceptual* propone un enfoque teórico–metodológico fundado en el análisis de los lenguajes políticos, ya no en términos de un determinado conjunto de ideas sobre un momento histórico sino como un modo característico de hacer historia, lo cual implica un alejamiento definitivo de

torno del concepto y a contrapelo de las miradas estrictamente procedimentales, asumimos que la cuestión semántica de la democracia debe dirigirse menos a la nominación de un régimen político que al modo de nombrar el proceso a través del cual se llevan a cabo las luchas por los derechos. La democracia no puede restringirse a una mera forma de Estado porque “nunca es algo que se tiene, que se puede presumir de poseer (...); es sólo algo que colectivamente se crea y recrea” (Balibar, 2012, p. 15). Es un proceso de “lucha permanente por su propia democratización y en contra de su propia conversión en oligarquía y monopolio de poder” (2012, p. 16). Ahora bien, que la democracia no se restrinja a un sistema plenamente establecido procedimentalmente supone tomar en cuenta que su ejercicio se manifiesta en experiencias históricas que involucran la espacialidad en las cuales éstas acontecen. De allí que la noción de espacio público ocupa un lugar preeminente en la política moderna en tanto su emergencia se encuentra en vinculación con el modo en que la sociedad toma forma y se pone en escena a sí misma (Lefort, 2004).

Hubo un momento histórico en que se desplegaron las condiciones de emergencia del espacio público moderno. Hannah Arendt (2009) lo asocia a los procesos de constitución de los estados-nación, cuando se configura una suerte de “administración doméstica gigantesca de alcance nacional” en la cual se dirimirían los problemas comunes de la ciudadanía. Esa preocupación por establecer una vinculación entre la acción humana y la política –por pensar en las posibilidades del ser-en-común–, asume que “la sociedad es la forma en la mutua dependencia en beneficio de la vida y nada más adquiere su público significado, donde las actividades relacionadas con la pura supervivencia se permiten aparecer en público” (2009, p. 57). Antes que limitarse a la existencia física de una ciudad-estado, su idea de *pólis* trata de la situación de ser-con-otros:

La *pólis*, propiamente hablando, no es la ciudad-estado en su situación física; es la organización de la gente tal como surge de actuar y hablar juntos, y su verdadero espacio se extiende entre las personas que viven juntas para este propósito, sin importar dónde estén. “A cualquier parte que vayas, serás una *pólis*”: estas famosas palabras no sólo se convirtieron en el guardián fiel de la colonización griega, sino que expresaban la certeza de que la acción y el discurso crean un espacio entre los participantes que puede encontrar su propia ubicación en todo tiempo y lugar. Se trata del espacio de aparición en el más amplio sentido de la palabra, es decir, el espacio donde yo aparezco ante otros como otros aparecen ante mí, donde los hombres no existen meramente como otras cosas vivas o inanimadas, sino que hacen su aparición de manera explícita. (Arendt, 2009, p. 221).

En el significado de la palabra “público” hay una remisión a dos fenómenos relacionados. Por un lado, refiere a aquello que aparece en público, lo visto y oído con una amplia publicidad. En segundo lugar, tramita la vida con otros, al mundo común. Lo

los supuestos esencialistas y teleológicos. Uno de sus precursores es el historiador alemán Reinhart Koselleck (2012). En la Argentina, Elías Palti (2007) es uno de los principales referentes del campo.

importante es que si Arendt (2009) habla de ser visto y oído es porque encuentra una profunda vinculación entre el carácter público y el aparecer:

nuestra sensación de la realidad depende por entero de la apariencia y, por lo tanto, de la existencia de una esfera pública en la que las cosas surjan de la oscura y cobijada existencia, incluso el crepúsculo que ilumina nuestras vidas privadas e íntimas deriva de la luz mucho más dura de la esfera pública (p. 60).

La perspectiva arendtiana resulta clave para pensar el espacio público; sin embargo, su adopción indiscriminada puede albergar algunos problemas teórico-políticos. Desde una lectura crítica, es preciso inscribir el problema dentro de una perspectiva agonística capaz de concebir al tejido social como un espacio en disputa antes que de mera deliberación. El espacio público no se despliega en un sentido homogéneo ni meramente deliberativo al modo en que lo propone, entre otros pero con particular énfasis, Jürgen Habermas. En vistas de despejar un poco mejor la cuestión, conviene detenernos unos momentos en la concepción de esfera pública del filósofo alemán, en la cual pone en juego su mirada deliberativa –ya esbozada en el pensamiento de Arendt–, con problemática vigencia hasta nuestros días.

Habermas (2008) sostiene que “la esfera pública política realiza una contribución al proceso de legitimación al producir la comunicación política, al mantenerla en movimiento, encauzarla y filtrarla” (2008, p. 159). Por lo tanto, la define como “un sistema de comunicación intermediador entre, por un lado, las deliberaciones y negociaciones en el centro del sistema político y, por otro lado, las organizaciones y las conversaciones informales de la sociedad civil en los márgenes del sistema político” (2008, p. 159). Es decir, es un espacio exterior, capaz de influir en la sociedad política. Esta noción de influencia es problemática en sí misma en tanto niega el hecho de que la sociedad política por su parte también influye y configura el mundo común. Dicho en otros términos, en un planteo que tiende a la dicotomización, establece una escisión entre deliberación pública y campo político cuando por un lado, entiende al sistema político en términos de un subsistema especializado en lo concerniente a la toma de decisiones de carácter colectivo y vinculante y, por otro, a la esfera pública como una caja de resonancias que responde a la presión de los conflictos de la sociedad estimulando opiniones influyentes. Ante ello, apuesta al potencial de su “modelo deliberativo” que promueve la formación de una voluntad pública orientada al consenso racional. Esta vía trae varios inconvenientes en lo que respecta a la concepción de comunicación implícita dado que enlaza la democracia a la praxis de acuerdos alcanzados por medio de procedimientos argumentativos y de la generalización de intereses. Estos acuerdos devienen en procesos de aprendizajes mutuos a partir de los cuales se logra la intersubjetividad, de modo que la universalización es el resultado de los procesos de aprendizaje que se desprenden de los intercambios comunicativos tras los cuales las posiciones iniciales no quedaron irreductibles.

El punto es que Habermas alienta una moralización de su modelo comunicativo a partir de la distinción entre los distintos tipos de “actos de habla” (Austin, 1982). Como bien lo desbroza críticamente Martín Plot (2008), este modelo ubica la acción comunicativa

política en el nivel ilocutivo –aquel que alude a expresiones donde la intención de “informar y ordenar” opera en la posibilidad de una acción política democrática dirigida a la obtención del poder político por medio de un entendimiento de los involucrados en el proceso. El nivel perlocutivo –aquellas expresiones que operan más allá de la situación discursiva– funciona como lo otro del nivel ilocutivo: se asocia a los fines estratégicos, plasmando un tipo de acción orientada al éxito antes que al entendimiento. La cuestión puede sintetizarse en la oposición entre votar y consensuar. En tanto la primera acción supone la primacía de una práctica de oposición y libertad, la segunda remite a la dilución del conflicto democrático de la política en el ideal de un acuerdo racional superador. Es decir, voluntad de mayorías contra acuerdos universales. De modo que no vislumbra que la dimensión comunicacional de los fenómenos de la vida social no solo está dirigida al entendimiento sino que supone inexorablemente también el antagonismo. Esta pretensión de constituir una intersubjetividad a través del entendimiento mutuo conciliador acarrea un segundo motivo importante de crítica que es la concepción de autotransparencia de la sociedad. De esto se desprende una de las críticas más contundentes para realizarle a su propuesta en relación con su negativa a todo análisis de orden empírico o sustantivo, restringiendo así el modelo a un plano estrictamente formal. “El carácter necesariamente instituyente del discurso y la acción política no puede encajar en un modelo en el cual los escenarios imaginarios se limitan a situaciones en las cuales las reglas que habrán de ‘aplicarse’ le son dadas y el problema se reduce a ‘elegir la norma correcta’ o a aplicarla correctamente” (Plot, 2008, p. 173). Pero a su vez, esta ética de discurso va a guardar otras dificultades a la hora de pensar en la cuestión de los derechos dado que para Habermas no existiría ninguna razón práctica en los derechos universales ni en la sustancia ética de ninguna comunidad en particular. El nudo de la crítica no radica en su adscripción a la dimensión de racionalidad política sino que la racionalidad no puede ser pensada a partir de la dicotomía en que este tipo de racionalismo encierra a esa racionalidad. El planteo de Habermas niega “lo inconmensurable que funda la política” (Rancière, 1996, p. 61), lo cual no debe ser identificado con la irracionalidad. Estos supuestos de obturación del antagonismo son los que atraviesan y configuran la noción de espacio público habermasiano.

A contramano del consensualismo, según Jacques Rancière (1996; 2009), la política, cuyo principio es la igualdad, es la actividad que reconfigura el orden sensible. Hablar de un paisaje común está lejos de suponer la concepción de un espacio homogéneo, menos aún, armonioso. Existe una politicidad sensible –expresión que se pone en juego con su idea de bipolaridad entre “estética de la política” y “política de la estética”– lo cual supone que no hay una homologación plena entre la dimensión política y la dimensión sensible pero sí la posibilidad de incardinar la dimensión política a los fenómenos estéticos (y viceversa). De ahí que podría hablarse de una historia de lazos paradójicos entre el paradigma estético y la comunidad política. Las espacialidades son políticas en tanto hablan de una distribución de lo sensible, entre el todo y aquello que se excluye. La partición de lo sensible atañe a las espacialidades en tanto configura sus partes, instituye sus tiempos, distribuye su todo. A su vez, si este filósofo recurre al término partición, es para tomarlo en el doble sentido de parte y reparto. Es decir, por un lado aparece la preocupación por el ser-en-común; pero al mismo tiempo, la

asunción de la inerradicabilidad de la conflictividad social como vía para tramitarlo. Ello se enlaza a su concepción de los intercambios comunicativos en una clave bien distinta a la habermasiana, lo cual Rancière ilustra a partir de la polisemia del verbo comprender. Existe un uso frecuente bajo la falsa interrogación “¿Usted me comprende?”. El verbo se perfila como la inquietud por el entendimiento con el otro cuando en realidad buena parte de las veces consiste en proferir una orden. Se trata de una falsa pregunta que se dirige a instituir el escenario de habla específico propio del litigio de la política. En un sentido cabal de la expresión, una acción política consiste en una toma de la palabra que opera en el sentido de una reconfiguración estética. Contrariamente a lo expuesto por Habermas, no hay tal división ente la ilocutividad y la perlocutividad de los actos de habla porque “la demostración propia de la política siempre es al mismo tiempo argumentación y apertura del mundo donde la argumentación puede ser recibida y hacer efecto, argumentación sobre la existencia misma de ese mundo” (1996, 76). Una línea argumentativa que expone la profunda relación entre la dimensión comunicacional y la conflictividad inherente de la política.⁵

A modo de síntesis, podría afirmarse que

(...) espacio público es una categoría que carga con una radical ambigüedad: nombra lugares materiales y remite a esferas de la acción humana en el mismo concepto; habla de la forma y habla de la política, de un modo análogo al que quedó materializado en la palabra *pólis* (Gorelik, 2010, p. 19).

La reciprocidad entre forma y política –la que alude al orden estético-político– resalta la condición de coalición inestable y fugaz, lo cual lleva la atención a otro aspecto ineludible: el espacio no es escenario preexistente ni epifenómeno sino que este se constituye en correlación con los innumerables juegos de miradas e intervenciones que ponen de manifiesto la aparición/constitución conflictiva de la figura del ciudadano.

Acerca de la vigencia de la categoría de ciudadanía

“En México hay 80 mil muertos, 22 mil desaparecidos, millones de pobres y 2 fraudes electorales. La pregunta es ésta: ¿En este marco se aplica la filosofía política clásica, la que versa sobre la democracia y la ciudadanía, esa que tú estudias?”. Así abre una entrevista que Gerardo de la Fuente Lora y Jaime Ortega Reyna realizaron a Balibar en 2015.⁶ Sin duda es una pregunta que no sólo evita el infructuoso camino de la obsecuencia, sino que da en la médula de los obstáculos que tiene que transitar cualquier intento de sostener hoy la politicidad de la relación entre ciudadanía y democracia. Consciente de ello, Balibar responde: “Es una pregunta perversa. Si contesto ‘Sí’ sueno ridículo. Si respondo ‘no’ he de explicar. En principio no hay una

⁵ Sobre esta relación ha profundizado Sergio Caletti (2006) en su conceptualización agonal de la espacialidad pública. No es un dato menor que Caletti, pueda contarse entre los protagonistas de la revista *Controversias*. Al respecto véase Garategaray y Reano (2021), entre otros.

⁶ Entrevista del 5 de diciembre de 2015. En <https://revistamemoria.mx/?p=737>. Recuperado el 26 de noviembre de 2019.

filosofía política clásica sino un problema político”. El problema al que refiere pone en escena la vinculación entre la práctica democrática y los sujetos de la política.

En un texto relativamente reciente, Balibar (2013b) remitía a una convocatoria de otro filósofo francés, Jean Luc Nancy, quien llamaba a pensar a partir de la pregunta: “¿Después del sujeto, qué?”. Frente a ello, Balibar replicaba: “Después del sujeto viene el ciudadano”. En la misma dirección, hace unos años venimos bregando por la reivindicación de la noción de ciudadanía en sus términos (Guindi, 2021). Esto es, sometiéndola a unos cuantos desplazamientos conceptuales capaces de distanciarla de la tradición liberal-capitalista que la ha restringido a una condición procedimental que acaba cristalizando las desigualdades instituidas.

La inscripción de la cuestión de la ciudadanía dentro de la perspectiva agonística considera la estrecha vinculación entre ciudadanía y democracia, en una dirección que no solamente no subordine la democracia a la ciudadanía sino que entiende que la democracia es la que vuelve problemática a la ciudadanía:

Quando calificamos de antinómica esta relación constitutiva de la ciudadanía que, además, la pone en crisis, nos referimos a una tradición filosófica occidental que ha insistido en particular en dos ideas: 1) la idea de la tensión permanente entre lo positivo y lo negativo, entre los procesos de construcción y de destrucción; y 2) la idea de la coexistencia entre un problema que nunca puede ser resuelto de manera “definitiva” y la imposibilidad de hacerlo desaparecer. Nuestra hipótesis de trabajo será justamente la de que en el centro de la institución de la ciudadanía, la contradicción nace y renace sin cesar de su relación con la democracia (Balibar, 2013a, pp. 8-9).

[10]

Entre democracia y ciudadanía no existe una relación “natural”, sino históricamente determinada. De ahí que

(...) existen situaciones y momentos en los que la antinomia se vuelve especialmente visible, porque la doble imposibilidad de rechazar toda figura de la ciudadanía y de perpetuar una constitución de esta resulta en el agotamiento el significado de la propia palabra ‘política’, cuyos usos dominantes se presentan entonces, ya sea como obsoletos, ya sea como perversos (Balibar, 2013a, p. 11).

Entonces, antes que optar por el abandono de la categoría, el camino más próspero, sin ontologizarla, es refundar algunas de las mejores tradiciones que la misma guarda.⁷ Nuevamente, esta reformulación conceptual no puede asumirse de otro modo que en términos de litigio; disputas que se inscriben en tradiciones de distintas épocas y tenores políticos. También trata de un problema semántico que se remonta a los orígenes de la política occidental y que, en el mundo moderno, presenta persistencias desplazadas (Koselleck; 2012; Balibar 2012).

⁷ En lo que respecta a producciones vernáculas, véase Villavicencio *et al.* (2018).

Uno de esos movimientos consiste en formular lo que Balibar denomina “la proposición de la igualibertad”. Hubo un momento crucial de revolución que se produce con la inauguración de la modernidad política. El derecho igual surge como el concepto que ocupa a una universalidad de nuevo tipo y consiste en una doble unidad de contrarios: la del hombre y del ciudadano. A a partir de ese momento, estos funcionarán como nociones correlativas pese a sus distancias y las restricciones ligadas a la distribución de derechos y poderes. La proposición recupera los fundamentos del pensamiento político de la Modernidad y de las revoluciones burguesas. En primer lugar, rechaza la formulación de la escisión hombre-ciudadano expuesta en el andamiaje de Marx. A la vez, a diferencia del planteamiento liberal, Balibar no sólo propone una interdependencia sino lisa y llanamente una identificación entre libertad e igualdad, sustentada en la homologación entre derechos políticos y del hombre. La proposición Igualdad=Libertad (I=L) supone que las situaciones en que ambas están presentes o ausentes son indefectiblemente las mismas. La supresión de una conduce e involucra a la supresión de la otra dada la convergencia entre las coerciones a la libertad del hombre-ciudadano y la existencia de desigualdades⁸. La clave está en asignarle a esa proposición un poder constituyente que se desprende de la condición conflictiva de esa unidad. Esa combinatoria en conflicto es la que da lugar a cierta condición emancipatoria presente en la ciudadanía universal moderna. Es decir, la identificación entre igualdad y libertad en su condición aporética se desenvuelve en la escena de un cuerpo político incompleto, producto de un proceso histórico de reproducción, interrupción y transformación permanente antes que como una comunidad definida desde una lógica meramente jurídica o constitucional. La labor política de la identificación libertad e igualdad consiste en vertebrar una transindividualidad: constituir lo común sosteniendo las singularidades. La cuestión trata, en realidad, de la conciudadaneidad. Ejemplo de esto son las conquistas de los derechos civiles, políticos y sociales que permite abrir el problema hacia la cuestión de la ciudadanía social.

[11]

Según Balibar, en la época de las revoluciones, la constitución de la igualibertad estuvo centrada en la producción de una figura de ciudadanía universal. Pero hubo un segundo momento, el de la modernidad tardía, en que cobró presencia la cuestión social a través de la incorporación de nuevos derechos configurando aquello que Thomas Marshall y Tom Bottomore (1965) dieron en llamar la ciudadanía social; en cierta medida, puede pensarse como un nuevo intento de concreción de una universalidad. Es el momento en que la proposición de la igualibertad adquiere nueva significación vigorizando la relación transindividual e incorporando a su vez un tercer término: el Estado aunque en un sentido distinto a la concepción evolutiva y progresiva de Marshall. Contra la idea de

⁸ El planteo podría sintetizarse en los siguientes términos: en primer lugar, dada la inestabilidad constitutiva de la identificación I=L, ésta presenta ciertas mediaciones que se manifiestan de forma antitética como fraternidad –o comunidad– y como propiedad; luego, estas mediaciones están escindidas respectivamente en comunidad nacional y comunidad popular, y en propiedad de capital y propiedad del trabajo. La combinación de estas formas expresa las formas de la lucha de clases dado que operan desde prácticas antitéticas. Fraternidad y propiedad se constituyen en las mediaciones de tipo antagónico con relación a las cuales la proposición de la igualibertad ejerce sus propias contradicciones. En el planteo liberal, su matriz se organiza ejerciendo una limitación sobre la igualdad, en tanto la libertad está asociada a un predominio de la mediación de la propiedad eminentemente en la dirección de una propiedad privada capitalista.

que los derechos civiles anteceden a los derechos políticos y estos, a la vez, son anteriores a los derechos sociales y la ciudadanía social, la cuestión debe explicarse en términos de la yuxtaposición e interdependencia de derechos. Desde la convicción de que no hay escisión entre lo social y lo político, esta dialéctica define a la ciudadanía social como la socialización de lo político y la politización de lo social. De manera que entre las nociones de ciudadanía social, derechos sociales y Estado social existe interdependencia pero no son estrictamente sinónimos. La ciudadanía social se constituye en una suerte de mediación entre la puesta en práctica de la reivindicación de los derechos sociales y la constitución de un Estado en el cual se formalizan las relaciones de fuerzas presentes en la vida político-social. Por supuesto, la institución de la ciudadanía social emergida de las luchas e insurrecciones encuentra la vía de institucionalización en la inscripción estatal. Por su parte, el Estado recurre a esa institucionalización para mediar y/o desplazar los conflictos sociales presentándose como la instancia común representativa de intereses de orden superior. La ciudadanía social se define en un sentido universalista, opuesto a instituciones caritativas o de ayuda humanitaria: en tanto estas últimas conceden ciertos beneficios, ésta es expresión de la articulación de lo individual y lo colectivo, producto de las luchas reivindicatorias populares.

|12|

Frente a la distinción entre una concepción formal y una concepción material de la democracia, históricamente, la ciudadanía social abrió claramente el juego al segundo sentido. Esto supuso la concreción de una concepción de la ciudadanía ya no como el mero goce de derechos, pertenencia a una comunidad o reparto de responsabilidades o capacidades sino, fundamentalmente, como la capacidad que unos ciudadanos le confieren a otros, la conciudadaneidad a partir del viraje de la preeminencia de la lógica de la neta representación hacia una tensa convivencia con mecanismos y prácticas de participación.

La apuesta apela a un retorno por abajo de aquella cuestión que en los comienzos de la política moderna, Hobbes (2003) había planteado como una ciudadanía desde arriba. A ello Balibar (2012) denomina “la recuperación de la tradición perdida de la insurgencia” en términos de la “práctica democrática que construye la ciudadanía universal”. De modo que

[se] puede hablar de una lucha permanente en la dirección de la democratización de las instituciones existentes, pero no exactamente de una línea de progreso, y menos aún de un modelo, porque esa lucha, que experimenta avances y retrocesos, nunca es homogénea (p. 17).

El momento insurreccional asociado a la igualibertad no sólo participa en la fundación de las instituciones sino que pone en jaque una concepción conservadora procedimentalista de la democracia. Esta reformulación de la función estrictamente representativa/delegativa en relación con la figura del Estado no niega –a diferencia de lo propuesto por Rancière–, la dimensión institucionalista pero la precariza, poniendo en tela de juicio la relación gobernantes/gobernados como posiciones plenamente cristalizadas.

Hay otro aspecto a considerar sobre el cual se ha venido poniendo el acento en este trabajo y que Balibar no ha reparado con particular atención. La vida del ciudadano, en su individualidad y con –y contra– otros, se experimenta efectivamente en un tiempo y espacio sometido a la desigual distribución propia de toda configuración estética, lo cual supone considerar a la ciudadanía también en su dimensión sensible.⁹ Como se ha dicho, las formas estéticas que presenta la espacialidad se incardinan a los procesos de subjetivación política y es en tal sentido que la forma política de la espacialidad se liga a las modalizaciones de intervención de las ciudadanías.

Ahora bien, ¿cómo pensar las posibilidades de emergencia de la política en una dirección emancipatoria? ¿Quiénes pueden ser actores capaces de instituir otro ordenamiento del mundo? Existen formas de resistencia, de solidaridades y de invenciones individuales y colectivas que se producen e intervienen en la vida social. Balibar reconoce por lo menos dos figuras o “modos simbólicos de subjetivación” que corresponden más fluidamente con la idea de la ciudadanía insurgente. Por un lado, proveniente de una larga tradición política, la figura militante: movilizados por cuestiones diversas como las reivindicaciones clásicas en torno de derechos laborales, culturales, etc. como de nuevas cuestiones como la solidaridad con los excluidos de derechos, son sujetos que deciden su involucramiento colectivo en una causa democrática. Hay otra figura: el sujeto marginal, nominación propuesta desde la norma dominante cuya subjetividad se define, ante todo como un lugar en tensión como los procedimientos de normalización socialmente instituidos. La propuesta contempla las diferencias antropológicas,¹⁰ que no pueden considerarse formando parte de un proceso de reproducción de la ciudadanía en un sentido elemental, pero manifiestan la disociación o escisión que impide un tipo de reproducción universal de la ciudadanía. Considerar la exclusión no es validarla sino comprender que en la lucha por la inclusión de los excluidos se juega el destino de la democracia. Pero esta lucha no supone un acto de solidaridad que deviene en el mero beneficio del otro. Como afirma Balibar, los excluidos no son personas que debemos defender sino personas con quienes hacemos algo. En esa acción se modifica la propia existencia. Una tarea en que la humanidad no es esencia sino que es fruto de la práctica democrática.

[13]

⁹ Si bien es cierto que en su crítica a las formas de identificación Rancière se presenta alejado de la figura de ciudadano defendida por Balibar, la potencia política que este último imprime a esa categoría habilita una interlocución posible sin perder de vista las diferencias que, por ejemplo, en el caso de Rancière, impiden una reivindicación de la institucionalización y, por ende, del rol del Estado. No obstante, los encuentros que se proponen aquí entre ambos autores se sustentan en cierto denominador común: la preocupación por la política en términos emancipatorios e insurreccionales junto a la reivindicación del principio de la igualdad.

¹⁰ Cuando habla de diferencias antropológicas Balibar (2013; 2017) incluye la diferencia sexual –como diferencia de “géneros” y “sexualidades”–, la diferencia “biosocial” de lo “normal” y lo “patológico” –en referencia tanto a enfermedades físicas como mentales; también la diferencia entre el ser humano honesto y el criminal, así como las diferencias dentro de esas diferencias que supone la distinción entre loco y criminal. Contempla además las diferencias que se juegan en un plano eminentemente cultural: por ejemplo, la oposición entre el alma y el cuerpo, las competencias de tipo “físicas” o “manuales” respecto de las “intelectuales”, la distancia entre culturas étnicas o etnorreligiosas, así como los modelos de identificación sustentados en un carácter comunitario.

Recapitulando (y un poco más): de las espacialidades de lo público y las nuevas aporías ciudadanas

Hay situaciones y momentos, dice Balibar, en que la antinomia entre democracia y ciudadanía se vuelve especialmente visible. El tiempo actual –el del tardo-capitalismo en su versión neoliberal– viene dando pruebas irrefutables de ello. Los procesos de neoliberalización operan en un sentido opuesto a la democratización. Es un tiempo también en que la expansión de lógicas capitalistas se nutre de la extracción de datos facilitados por los procesos de tecnologización (Berardi, 2020; Costa, 2021). Tecnologías y mercado exponen una nueva etapa de su largo maridaje en la modalidad de un “capitalismo de plataforma” (Srnicsek, 2018) que se despliega desbordando las relaciones estrictamente laborales e irradiándose a todos los órdenes de la vida. Las dinámicas de las plataformas virtuales son el caso paradigmático de ello: nuevas espacialidades en disputa que configuran y se configuran a través de una multiplicidad de contenidos e intervenciones. Aunque se muestran como despojadas de otras reglas que la de la libertad algorítmica, ni tales algoritmos son tan libres ni su dinámica tan horizontal. Con relación a ello, la maquinaria gubernamental acude, cada vez más, a dispositivos virtuales y las grandes urbes aparecen compelidas a cumplir con ciertos cánones de las denominadas “ciudades inteligentes” (Kitchin, 2014). Así, cuando es gestionado bajo una lógica neoliberal, el funcionamiento de lo público resulta cooptado por la lógica de lo privado, tramitando la desprotección de lo común (Laval y Dardot, 2015). Por cierto, tal como lo caracterizara Saskia Sassen (2010), los procesos de institución son experiencias complejas en las que los distintos actores adoptan múltiples posiciones, muchas veces paradójicas o contradictorias, y cuya variabilidad está configurada por (renovados) ensamblajes entre territorio, autoridad y derechos. El espacio público de la ciudad, ámbito por excelencia del ser/aparecer de la ciudadanía, también se ve expuesto a trastrocamientos sin precedentes. Habitar los espacios se ha tornado una actividad enmarañada y multiforme en que las disputas en y por el espacio físico de la ciudad se yuxtaponen a disputas en torno de las nuevas espacialidades digitales. El espacio público se configura como una magnitud difusa y creciente permeando y solapándose con el espacio de la vida privada obligando incluso a tomar nota de una reformulación conceptual: nuestra actualidad nos impone la declinación plural de la noción de espacio público.

El otro aspecto a considerar es cómo incide esto en los problemas de la ciudadanía. Las actuales espacialidades de lo público son ámbitos de ser/aparecer de ciudadanías también expuestas a profundas reconfiguraciones. En los términos en que lo hemos presentado, puede pensarse que si bien tienden a desplazar a las ciudadanías clásicas (las de la ciudad física), las ciudadanías digitales se constituyen como una nueva diferencia antropológica que establece una relación dialéctica con modos acuñados previamente. Esto es, en una compleja relación entre los procesos de digitalización y la persistencia de formas previas (del capitalismo fordista y de crisis de ese capitalismo fordista), las ciudadanías digitales y las de carne y hueso se complementan y contraponen; ambas, inmersas en lógicas que fragilizan aún más la universalización de derechos. Entender las distancias e incompatibilidades, resulta tan necesario como

tender los puentes entre ambas.¹¹ Ligado a ello, aunque la crisis de los estados modernos ha puesto de manifiesto la crisis de la modalidad de la ciudadanía social, la complejidad de las escenas contemporáneas parece no permitir conclusiones apresuradas al respecto. Todavía “hay en la trayectoria de la ciudadanía social, en razón del modo por el cual esta cristaliza una tendencia inscrita en la forma misma de la lucha de clases entre capital y trabajo, una cuestión irreductible cuyo alcance es general” (Balibar, 2013a, p. 79). Aun considerando ciertos aspectos críticos que presenta hoy la ciudadanía social, su funcionamiento guarda una fuerza histórica todavía vigente.

Además, es preciso ahondar en cierto desacople de la fusión clásica entre ciudadanía y estado-nación, lo cual está lejos de negar la vigencia de lo nacional como vía para la institución de derechos. Supone, por el contrario, que los propios estados deben afrontar la tarea de proteger a ciudadanías cuyas vidas se despliegan en una zona mucho más difusa que el de las fronteras-nación territorializadas. Esto pone el foco en la necesidad de propiciar marcos regulatorios capaces de obrar incluso más allá de los estados nacionales. Frente a estos nuevos ensamblajes, puede que no sea mala idea atender a aquello que, en referencia a los desplazamientos migratorios, Balibar (2012) delineaba mediante su proposición de ciudadanía diaspórica pero que aquí aporta para pensar en la dimensión digital del ejercicio ciudadano:

(...) una ciudadanía en el mundo, o una cantidad cada vez mayor de prácticas y derechos cívicos en el mundo tal como es, esto es, en el complejo sistema de espacios y movimientos que forman la realidad de lo que llamamos «el mundo» (p. 23).

Una suerte de reedición de lo que Arendt había resignificado de aquella frase del mundo griego “A cualquier parte que vayas, serás una *pólis*”.

Urge seguir buscando los puntos sensibles de una refundación de la política. La reivindicación de la ciudadanía como una categoría no ontologizada, capaz de atender tanto a las transformaciones formales como informales en lo que refiere a las prácticas de los derechos del sujeto ciudadano, obra en ese sentido. Por el momento –tal vez sólo por el momento–, continúa siendo una herramienta capaz de instituir la política incluso frente a las mutaciones antropológicas, la permeabilidad de las fronteras, el trastocamiento de los espacios, la crisis de los estados. Pese a todo eso, no lloremos al enfermo antes de tiempo. “Posthumano”, “transhumano”, “no humano”: son diagnósticos muchas veces lúcidos y plausibles, pero debemos ir un poco más allá porque suelen dejarnos escaso margen para pensar la política. El desafío es continuar alentando una nueva formulación histórica de la ciudadanía capaz de albergar intervenciones (formas del ser-en-común) que –lejos de otras que cristalizan la partición

¹¹ Quienes somos parte de la Carrera de Comunicación, sabemos hondamente que a las viejas carencias de gran parte de las ciudadanías se superponen otras nuevas, ligadas al acceso a las tecnologías y a la conectividad. Largas discusiones, intervenciones potentes, plumas que han delineado la letra de leyes (en disputa), desde y más allá del espacio de nuestras aulas, continúan postulando la necesidad de marcos regulatorios para democratizar los derechos de las ciudadanías en materia comunicacional ante un escenario sumamente dinámico y bastante adverso.

configurada o exacerbada por la voracidad del orden neoliberal– estén impregnadas por un gesto que instituya una forma de vida más democrática.

En la misma línea, afirmar que nuestras realidades no están imbuidas en una lógica homogéneamente neoliberal o permitirnos descreer (por lo menos por un tiempo más) que estamos en presencia del “fin de lo humano” nos permite posar la mirada en otras experiencias políticas. Una posición a contrapelo de aquello que, críticamente, el historiador Enzo Traverso (2019) ha denominado “presentismo” y que trata de un ejercicio instalado por los discursos y prácticas tendientes a extirpar la historicidad de los conflictos sociales. El presentismo no sólo involucra las prácticas celebratorias del actual orden mundial sino que muchas veces acaba capturando también estudios críticos que, dispuestos a culpabilizar al neoliberalismo y a las tecnologías, colaboran en la asignación de un lugar de novedad absoluta, deshistorizando y diluyendo los lazos con una memoria política. En ocasiones, son interpretadas como absoluta emergencia de algo nuevo situaciones que suelen responder a torsiones que engendran novedad pero, a un mismo tiempo, presentan huellas de lo que ya aconteció. Sabemos bien que no se trata de asumir que en definitiva nada cambió y “no puede predecirse lo que nos espera. Pero sí pueden formularse perfectamente las condiciones repetitivas en las que surge lo nuevo” (Koselleck, 2012, p. 291).

|16|

Por último, resulta ineludible tener presente que el pensamiento de Balibar, el de Rancière y otros visitados en este trabajo, nacieron y crecieron imbuidos en las escenas de la Europa contemporánea. Estas páginas, en cambio, son escritas desde América Latina; más precisamente desde Argentina a 40 años de retorno de la institucionalidad democrática. Los problemas son tan iguales y tan distintos al mismo tiempo. De modo que la exploración de claves heurísticas que aporten al presente histórico y permitan configurar un horizonte de expectativas para la democracia no puede elidir nuestras propias tradiciones políticas. En nuestro país, los desafíos que afrontan hoy las ciudadanías se configuran sobre capas mnémicas sedimentadas en una historia agonal. De allí que la relación con la dictadura y los tempranos años de la transición es un problema que todavía nos atraviesa. El largo derrotero por la adquisición de derechos no es un tema menor (tampoco, los enormes costos que sufrió el campo popular en esa lucha). Asimismo, imposible olvidar que una de las mayores virtudes del proceso de recuperación de la institucionalidad de la democracia fue permitirnos sentar algunas bases para la construcción (permanente) de nuestra vida democrática. Por eso, sí celebramos aún el papel modelador de varios de los debates que a principios de los ochenta obraron en ese sentido. Sin embargo, lo hacemos desde una mirada agonal (opuesta a los consensualismos pero, fundamentalmente, a los intentos de restauración de la violencia política) que comprende mucho más que una perspectiva académica. Es una apuesta por nosotres, por quienes nos siguen, por la memoria de les 30000.

Referencias bibliográficas:

- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Bs. As.: Paidós.
Austin, J. L. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*.
Barcelona/Bs. As.: Paidós.

- Balibar, É. (2012). Los dilemas históricos de la democracia y su relevancia contemporánea para la ciudadanía. En *Enrahonar Quaderns de Filosofia*, N° 48, (pp.9-29). Recuperado de www.raco.cat/index.php/enrahonar/article/viewFile/253003/339748.
- Balibar, É. (2013a). *Ciudadanía*. Bs. As.: Adriana Hidalgo.
- Balibar, É. (2013b). *Ciudadano sujeto. Volumen 1: El sujeto ciudadano*. Bs. As.: Prometeo.
- Berardi, F. (2020). Subjetivación cognitaria, en Reis, M. (Comp.) *Neo-operaismo*. Bs. As.: Caja Negra.
- Caletti, S. (2006). Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación. UAM-X, (17), 19-78. Disponible en <https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/259>.
- Costa, F. (2021). *Tecnoceno. Algoritmos, biohackers y nuevas formas de vida*. Bs. As.: Taurus.
- De ípola, E. y Portantiero, J.C. (1984). *Crisis social y pacto democrático. Punto de Vista*, Nro.21.
- De la fuente lora, G. y Ortega reyna, J. (5 de diciembre de 2015). Entrevista a Balibar. En <https://revistamemoria.mx/?p=737>. Recuperado el 26 de noviembre de 2019.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Bs.As.: FCE.
- Garategaray, M. y Reano, A. (2021). *La transición democrática como contexto intelectual: debates políticos en la Argentina de los años ochenta*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ginzburg, C. (2009). Peur, révérence, terreur. Lire Hobbes aujourd'hui. En *MethIS 2*, pp.23-47. Trad. F. Santos.
- Gorelik, A. (2010). *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Bs. As., 1887-1936*. Bernal: UNQUI Editorial.
- Guindi, B. (2021). *Habitar Buenos Aires. El derecho de ciudad ante la actual forma política urbana*. Tesis Doctoral Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Disponible en línea en <http://repositorio sociales.uba.ar/collections/show/3>.
- Habermas, J. (2008). *Ay, Europa*. Madrid: Trotta.
- Hobbes, T. (2003). *Leviatán*. Bs.As.: Losada.
- Kitchin, R. (2014). The real-time city: Big data and smart urbanism. En *GeoJournal*, 79:1–14. Disponible en <https://link.springer.com/article/10.1007/s10708-013-9516-8>.
- Koselleck, R. (2012). *Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Bs. As.: FCE.
- Laval, C. y Dardot, P. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.
- Lefort, C. (2004). *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos.
- Lesgart, C. (2011). Entre las experiencias y las expectativas. Producción académico-intelectual de la transición a la democracia en el Cono Sur de América Latina.

- Ayer 81/2011 (1): 145-169. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/41326111?typeAccessWorkflow=login>
- Marchart, O. (2009). *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*. Bs. As.: FCE.
- Marshall, T.H. y Bottomore, T. (1965). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Morán, S. (2019). *Los usos contemporáneos de la república en el debate intelectual argentino: el conflicto del campo como coyuntura crítica* [Tesis de Maestría, UNSAM]. Repositorio Institucional. Disponible en: <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/886>.
- Palti, E. (2007). *La nueva historia intelectual y sus repercusiones en América Latina*. *História Unisinos*, 11(3), pp.297-305.
- Plot, M. (2008). *La carne de lo social. Un ensayo sobre la forma democrático-política*. Bs. As.: Prometeo.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Bs. As.: Nueva Visión.
- Rancière, J. (2009). *El reparto de lo sensible. Estética y política*. Sgo. de Chile: Lom.
- Sassen, S. (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Madrid: Katz.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de Plataformas*. Bs. As.: Caja Negra.
- Traverso, E. (2019). *Melancolía de izquierda: marxismo, historia y memoria*. Bs.As.: FCE.
- Villavicencio, S. et al. (2018). *Cartografías de la nueva ciudadanía*. En Repositorio Digital Institucional Facultad de Ciencias Sociales-UBA. Disponible en <http://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/1694>.